



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000481-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 12 JUL 2012

VISTO

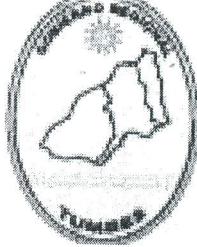
La Resolución Gerencial Regional Nº 0000122-2011/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 03 de Mayo de 2011, informe Nº 006-2012/GRT-GRRNGMA-PFSCMISAV-PASV, de fecha 28 de Junio de 2012, Informe Nº 008-2012/GRT-GRRNGMA-PFSCMISAV-BPPL, de fecha 28 de Junio de 2012 y proveídos consignados relativos a la **Ampliación de Plazo Nº 02 del Proyecto "Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana mediante la Implementación del Sistema de Alarmas Vecinales –Región Tumbes"**; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 0000122-2011/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 03 de Mayo de 2011, que en el artículo primero resuelve la aprobación del expediente técnico del proyecto denominado **"Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana mediante la Implementación de Alarmas Vecinales –Región Tumbes"**, con un valor referencial de S/. 3'273,931.80 (Tres Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Cientos Treinta y Uno con 80/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informe Nº 046-2012/GRTGRRNGMA-PFSCMISAV-CDM, de fecha 26 de Abril del 2012, la Ex Coordinadora General del Proyecto denominado **"Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana mediante la Implementación de Alarmas Vecinales –Región Tumbes"**, solicita al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el requerimiento de servicio sobre Instalación Eléctrica para servidor, así como el Sistema Puesta a Tierra, ya que dicho servicio es uno de los componentes que se encuentra establecido en el expediente técnico.



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000481 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 12 JUL 2012

Que, mediante Informe Nº 051-2012/GRTGRRNGMA-PFSCMISAV-CLDM, de fecha 17 de Mayo del 2012, la Ex Coordinadora General del Proyecto denominado **“Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana mediante la Implementación de Alarmas Vecinales –Región Tumbes”**, reitera la solicitud del servicio sobre Instalación Eléctrica para servidor, así como el Sistema Puesta a Tierra, al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, con la finalidad de que se realice el proceso de adjudicación del servicio solicitado.

Que, mediante Informe Nº 006-2012/GRT-GRRNGMA-PFSCMISAV-PASV, de fecha 28 de junio de 2012, el Coordinador General con Registro CPPe Nº 361956 Prof. Pablo A. Serna Vilela, del proyecto denominado **“Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana mediante la Implementación del Sistema de Alarmas Vecinales –Región Tumbes”**, solicita la ampliación de plazo Nº 02 , por el lapso de 60 (Sesenta) días Calendarios, a fin de concluir satisfactoriamente con las metas físicas establecidas en el expediente técnico, basándose relativamente en lo expuesto en el considerando anterior.

Que, mediante proveído inserto al reverso Informe Nº 006-2012/GRT-GRRNGMA-PFSCMISAV-PASV, de fecha 28 de junio de 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita opinión técnica legal a la supervisora del proyecto **“Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana mediante la Implementación del Sistema de Alarmas Vecinales –Región Tumbes”**, con la finalidad emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 08-2012/GRT-GRRNGMA-PFSCMISAV-BPPL, de fecha 28 de Junio del año 2012, la Supervisora del proyecto denominado **“Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana mediante la Implementación del Sistema de Alarmas Vecinales –Región Tumbes”**, concluye la necesidad de una **AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 02 por 60 DIAS CALENDARIO**, considerando la normatividad vigente y las anotaciones según cuaderno de obra del indicado proyecto.





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Alberto Sigifredo Peña García
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Nº 00000481-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GRRNGMA-GR.

Tumbes, 12 JUL 2012.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 486-2005/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, sobre ampliación de delegación de facultades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA AMPLIACION DE PLAZO Nº 02, por el lapso de **Sesenta (60) días** calendarios, a partir del **05 de Julio al 05 de Setiembre** del año en curso, del proyecto denominado **"Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana mediante la Implementación de Alarmas Vecinales -Región Tumbes"**, basados en el sustento técnico del Informe Nº 08-2012/GRT-GRRNGMA-PFSCMISAV-BPPL, de fecha 28 de Junio del año 2012, así como lo expuesto en el Informe del Coordinador General, a fin de cumplir con los objetivos y componentes establecidos en el expediente técnico.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Residente y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Erling F. Jiménez Purizaga
Gerente Regional de Recursos Naturales
y Gestión del Medio Ambiente